

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

CAS-TESH-E-III-A-2019

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN

Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones y Servicios del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan

RELATIVA AL ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA DE PROPUESTAS, DEL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA IR-TESH-002/2019, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN (TESH).

En la sala de juntas de las oficinas que ocupan el Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, ubicado en Barrio el Río sin número, Magdalena Chichicaspa, Municipio de Huixquilucan Estado de México y siendo las 13:08 horas del día quince de marzo del año dos mil diecinueve, se reunieron en primera convocatoria los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, el **M. En C. Manuel Felipe Valerio Uresti**, Director de Planeación y Administración y Presidente del Comité; **Lic. Sarai Cristóbal Beristain** en representación del **L.C. Oscar Octavio Ortiz Ávila**, Subdirector de Administración y Finanzas y Vocal de Comité, **Lic. Armando Ernesto Herrera Hernández**, Jefe la Unidad Jurídica y Vocal del Comité, la **Lic. Jazmín Amparo Balandrano Morales**, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y Secretaria Ejecutiva del Comité, la **L.D. Rosa María García Maldonado**, Representante de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México y Vocal del Comité; a fin de celebrar el Procedimiento de Invitación Restringida **IR-TESH-002-2019**, relativo a la adquisición de Materiales y útiles para el procesamiento en de bienes informáticos; en la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones y Servicios, de esta Institución, quienes en uso de las facultades que señalan los Artículos 5 segundo párrafo Artículo 22, 23, 43, 44, 45, 46 y 47 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y del Artículo 43, 44, 45, 46, 48, 49, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89 y 90 de su Reglamento, se desahogó el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- a) Declaratoria de inicio del acto.
- b) Lectura al registro de asistentes al acto.
- c) Declaración de asistencia del número de licitantes.
- d) Presentación de las propuestas técnicas y económicas.
- e) Apertura de las propuestas técnicas.
- f) Revisión cuantitativa de las propuestas técnicas.
- g) Declaración de aceptación o desechamiento de las propuestas técnicas.
- h) Apertura de propuestas económicas.
- i) Revisión cuantitativa de las propuestas económicas.
- j) Declaración de aceptación o desechamiento de las propuestas económicas.
- k) Lugar, fecha y hora para el procedimiento de contraoferta; o en su caso, para subasta inversa electrónica.

1 de 12

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur".

CAS-TESH-E-III-A-2019

l) Lugar, fecha y hora para la comunicación de fallo.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### a) Declaratoria de inicio del Acto.

Siendo las trece horas con doce minutos del día quince de marzo del año dos mil diecinueve, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 82, inciso a) del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, el **M. en C. Manuel Felipe Valerio Uresti**, Director de Planeación y Administración y Presidente del Comité, declara formalmente iniciado el acto en Sesión permanente a partir de este momento y hasta agotar todos los puntos de la orden del día, contando con la presencia de todos los miembros del comité de Adquisiciones y Servicios del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan.

La Secretaria Ejecutiva del Comité, informa que se encuentra presente, la **L.D. Rosa María García Maldonado**, representante de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México asignada mediante oficio **No. 21801001010000L/059/2019**, para asistir a este acto.

### b) Lectura del registro de asistentes al acto.

El Presidente del Comité solicita a la Secretaria Ejecutiva del Comité, pasar lista y verificar la existencia del quórum legal, para dar inicio a la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones y Servicios del Tecnológico, documento que se agrega a la presente acta formando parte de la misma, declarando el quórum suficiente, para dar inicio a la sesión. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva del Comité, en voz alta da lectura al registro de asistencia de los presentes, contando con la participación de todos los miembros del Comité de Adquisiciones y Servicios del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan.

### c) Declaración de asistencia del número de licitantes.

A continuación, la Secretaria Ejecutiva del Comité, hace mención de la invitación las siguientes empresas a participar en este:

- **Centro de Investigación de tecnologías de Información del Estado de México.**, Representada por el C. Héctor de Jesús Martínez.
- **Hubbie Solutions Latam, S.A. de C.V.**, Representada por el C. Jorge Armando Bustamante Vilchis.
- **Soluciones Integrales Cala, S. de R.L. de C.V.**, Representada por el C. Irving de Jesús González.
- **Cave Solutions, S.A. de C.V.** Representada por el C. Geovani Vega Carrillo.

2 de 12

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

**CAS-TESH-E-III-A-2019**

- **Atención Integral Grupo Marcan, S.A. de C.V.**, Representada por el C. Carlos Alexander Barrera Llorente.

Se hace del conocimiento al Comité de Adquisiciones y Servicios del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, que se recibe el escrito de interés de participar por parte del proveedor **Sagos Software, S.A. de C.V.**, al igual que el comprobante de pago de bases, sin embargo no asiste al acto de presentación y apertura de propuestas.

**d) Presentación de propuestas técnicas y económicas.**

A continuación y, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 86, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, la Secretaria Ejecutiva del Comité, procede a pronunciar en voz alta, uno a uno el nombre o razón social de cada licitantes, asistente en el acto, solicitándoles la presentación y entrega de los sobres cerrados que contengan las propuestas técnicas y económicas.

En este acto, la Secretaria Ejecutiva del Comité, certifica que presentan y hacen entrega de los sobres cerrados que contienen las propuestas técnicas y económicas de las empresas:

- **Centro de Investigación de Tecnologías de Información del Estado de México.**, Representada por el C. Héctor de Jesús Martínez.
- **Hubiee Solutions Latam, S.A. de C.V.**, Representada por el C. Jorge Armando Bustamante Vilchis.
- **Soluciones Integrales Cala, S. de R.L. de C.V.**, Representada por el C. Irving de Jesús González.
- **Cave Solutions, S.A. de C.V.** Representada por el C. Geovani Vega Carrillo.
- **Atención Integral Grupo Marcan, S.A. de C.V.**, Representada por el C. Carlos Alexander Barrera Llorente.

La Secretaria Ejecutiva del Comité, hace saber a los licitantes que a partir de la entrega de sus sobres, no podrá adicionar documento alguno a las propuestas.

**e) Apertura de propuestas técnicas.**

Con fundamento, en el artículo 86, inciso V, del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, la Secretaria Ejecutiva del Comité, procede a pronunciar en voz alta uno a uno el nombre o razón social de los licitantes cuya propuesta técnica se abrirá en el orden en que se registraron para este acto:

3 de 12

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN

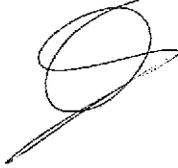
"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

**CAS-TESH-E-III-A-2019**

1. **Centro de Investigación de tecnologías de Información del Estado de México.**, Representada por el C. Héctor de Jesús Martínez.
2. **Hubbie Solutions Latam, S.A. de C.V.**, Representada por el C. Jorge Armando Bustamante Vilchis.
3. **Soluciones Integrales Cala, S. de R.L. de C.V.**, Representada por el C. Irving de Jesús González.
4. **Cave Solutions, S.A. de C.V.** Representada por el C. Geovani Vega Carrillo.
5. **Atención Integral Grupo Marcan, S.A. de C.V.**, Representada por el C. Carlos Alexander Barrera Llorente.

**f) Revisión cuantitativa de las propuestas técnicas.**

En este acto y con fundamento en el artículo 86, fracción VI, del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, la Secretaria Ejecutiva del Comité, ante los licitantes participantes procede a realizar el análisis y evaluación de las propuestas técnicas a fin de verificar que cumplan con los requisitos solicitados en las bases:



4 de 12

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

CAS-TESH-E-III-A-2019

Requisito de bases	Documento requerido en las bases para la Propuesta Técnica	Proveedores												Comentarios
		Centro de Investigación de tecnologías de Información del Estado de México		Hubbie Solutions Lacam, S.A. de C.V.		Soluciones Integrales Cala, S. de R.L. de C.V.		Cave Solutions, S.A. de C.V.		Atención Integral Grupo Marcan, S.A. de C.V.				
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO			
3.2.1 y 4.1.1	Sobre cerrado y descripción detallada de los bienes descritos en el anexo 1.	X		X		X		X		X		X		
5.1.1	Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y en su caso, técnica para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas. <b>Anexo "A"</b>	X		X		X		X		X		X		
5.1.2	Escrito que acredite como fabricante, productor, distribuidor autorizado, comercializador de bienes y no tener pedidos desfasados por suministro. <b>Anexo "B"</b>	X		X		X		X		X		X		
5.1.3	Escrito de protesta de no encontrarse en los supuestos del artículo 74 de la Ley Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y no tener sanciones aplicadas aún vigentes. <b>Anexo "C"</b>	X		X		X		X		X		X		
5.3.1	Escrito de ausencia de impedimentos, "Manifestamos bajo protesta de decir verdad que no somos servidores públicos y que dentro de la empresa no se encuentran accionistas que se desempeñan como tales en alguno de los poderes de la federación, estados o municipios". <b>Anexo "D"</b>	X		X		X		X		X		X		
5.3.2	Acta Constitutiva, inscrita en el registro público del comercio, y su última modificación; en el caso de personas físicas, el acta de nacimiento.	X		X		X		X		X		X		
5.3.3	Solicitud de inscripción de RFC; en su caso, los avisos de cambio o modificación de situación fiscal, y la cédula de identificación fiscal.	X		X		X		X		X		X		
5.3.4	Poder Notarial del representante legal.	X		X		X		X		X		X		
5.3.5	Identificación oficial del representante legal o persona física; en caso de no asistir al acto, original y copia de identificación oficial (credencial de elector, pasaporte o cédula profesional) y carta poder simple en favor de quien acuda, expedida por el representante legal. <b>Anexo "E"</b>	X		X		X		X		X		X		SOLUCIONES INTEGRALES CALA, S. DE R.L. DE C.V. NO PRESENTA COPIA DE IDENTIFICACIÓN, EXHIBE UNA QUE ES DIFERENTE DE





"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar.-El Caudillo del Sur".

**CAS-TESH-E-III-A-2019**

**g) Declaración de aceptación o desechamiento de las propuestas técnicas.**

Con fundamento en el artículo 86, fracción VII, párrafo primero, del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, la Secretaria Ejecutiva del Comité procede a pronunciar en voz alta el nombre o razón social de los participantes que Cumplieron y de los que incumplieron con la información, documentación y demás requisitos solicitados en las bases.

**Centro de Investigación de Tecnologías de Información del Estado de México.**, Representada por el C. Héctor de Jesús Martínez.

Numeral de las bases	Descripción
5.3.10	Cedula de prestador de servicio vigente expedida por la Dirección General de Recursos Materiales del Gobierno del Estado de México en el giro correspondiente o el certificado de Empresa Mexiquense vigente, este requisito es opcional y deberá ser presentado en caso de que el proveedor cuente con él.

**Hubbie Solutions Latam, S.A. de C.V.**, Representada por el C. Jorge Armando Bustamante Vilchis.

Cumple con las propuestas de forma cuantitativa.

**Soluciones Integrales Cala, S. de R.L. de C.V.**, Representada por el C. Irving de Jesús González.

Numeral de las bases	Descripción
5.3.5	No presenta original de Identificación oficial del representante legal o persona física; en caso de no asistir al acto, original y copia de identificación oficial (credencial de elector, pasaporte o cédula profesional) y carta poder simple en favor de quien acuda, expedida por el representante legal. Anexo "E".
5.3.10	Cedula de prestador de servicio vigente expedida por la Dirección General de Recursos Materiales del Gobierno del Estado de México en el giro correspondiente o el certificado de Empresa Mexiquense vigente, este requisito es opcional y deberá ser presentado en caso de que el proveedor cuente con él.

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

**CAS-TESH-E-III-A-2019**

**Cave Solutions, S.A. de C.V.** Representada por el C. Geovani Vega Carrillo.

Numeral de las bases	Descripción
13.1.1.	Escrito de manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que al momento del registro del pedido, por el que garantice el bien o bienes ofertado(s) que le ha(n) sido adjudicado(s), describiéndolo(s) como en su oferta técnica, como mínimo, por el período establecido en el contrato; y el compromiso de cambiarlo(s) o repararlo(s) en caso de que tenga(n) defectos o vicios ocultos. Así mismo indicará de manera expresa que el bien o bienes que suministrará cumple(n) con las características requeridas, conforme a lo cotizado en las ofertas presentadas. Anexo "I". (Opcional).

**Atención Integral Grupo Marcan, S.A. de C.V.**, Representada por el C. Carlos Alexander Barrera Llorente.

Numeral de las bases	Descripción
13.1.1.	Escrito de manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que al momento del registro del pedido, por el que garantice el bien o bienes ofertado(s) que le ha(n) sido adjudicado(s), describiéndolo(s) como en su oferta técnica, como mínimo, por el período establecido en el contrato; y el compromiso de cambiarlo(s) o repararlo(s) en caso de que tenga(n) defectos o vicios ocultos. Así mismo indicará de manera expresa que el bien o bienes que suministrará cumple(n) con las características requeridas, conforme a lo cotizado en las ofertas presentadas. Anexo "I". (Opcional).

**h) Apertura de propuestas económicas.**

En este acto y, con fundamento en el artículo 86, fracción VIII, del Reglamento la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, la Secretaria Ejecutiva del Comité ante la presencia de los participantes en la sesión, procede a realizar el análisis y evaluación de las propuestas económicas, a fin de verificar que cumplan con los requisitos solicitados en las bases:

- **Atención Integral Grupo Marcan, S.A. de C.V.**, Representada por el C. Carlos Alexander Barrera Llorente.
- **Hubbie Solutions Latam, S.A. de C.V.**, Representada por el C. Jorge Armando Bustamante Vilchis.

8 de 12

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

**CAS-TESH-E-III-A-2019**

- **Cave Solutions, S.A. de C.V.** Representada por el C. Geovani Vega Carrillo.
- **Centro de Investigación de Tecnologías de Información del Estado de México.**, Representada por el C. Héctor de Jesús Martínez.

**i) Revisión cuantitativa de las propuestas económicas.**

En este acto y, con fundamento en el artículo 86, fracción IX, del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, la Secretaria Ejecutiva del Comité, ante los licitantes participantes procede a realizar el análisis y evaluación de las propuestas económicas a fin de verificar que cumplan con los requisitos solicitados en las bases:

Requisito de bases	Documento requerido en las bases para la Propuesta Económica	Proveedores								Comentarios
		Centro de Investigación de tecnologías de Información del Estado de México		Hubbie Solutions Latam, S.A. de C.V		Cave Solutions, S.A. de C.V.		Atención Integral Grupo Marcan, S.A. de C.V.,		
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
4.2.1	Propuesta económica en sobre cerrado.	X		X		X		X		
3.3.1	La descripción genérica de cada uno de los bienes ofertados, de acuerdo a lo solicitado en el anexo 1 de las bases, sin incluir el impuesto al valor agregado (IVA).	X		X		X		X		
3.3.2	Los precios unitarios y totales de cada uno de los bienes ofertados (deberán expresarse en moneda nacional).	X		X		X		X		
3.3.3	El importe total neto de la propuesta, con número y letra, así como el desglose del impuesto al valor agregado.	X		X		X		X		
1.3.2. a)	Forma de pago.	X		X		X		X		
1.3.2 b)	Vigencia de la oferta.	X		X		X		X		
8.1	Garantía de seriedad de la propuesta o sostenimiento de la oferta, calculada en moneda nacional, constituida por el cinco por ciento del importe total de la propuesta antes del Impuesto al Valor Agregado (IVA).		X	X		X		X		

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the table]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Gaudillo del Sur".

**CAS-TESH-E-III-A-2019**

**j) Declaración de aceptación o desechamiento de las propuestas económicas.**

Con fundamento en el artículo 86, fracción IX, del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, la Secretaría Ejecutiva del Comité procede a pronunciar en voz alta el nombre o razón social de los participantes que **cumplieron** y de los que **incumplieron** con la información, documentación y demás requisitos solicitados en las bases.

**Centro de Investigación de Tecnologías de Información del Estado de México.**, Representada por el C. Héctor de Jesús Martínez.

Numeral de las bases

Descripción

8.1

Garantía de seriedad de la propuesta o sostenimiento de la oferta, calculada en moneda nacional, constituida por el cinco por ciento del importe total de la propuesta antes del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

**Hubbie Solutions Latam, S.A. de C.V.**, Representada por el C. Jorge Armando Bustamante Vilchis.

Cumple con las propuestas de forma cuantitativa.

**Cave Solutions, S.A. de C.V.** Representada por el C. Geovani Vega Carrillo.

Cumple con las propuestas de forma cuantitativa.

**Atención Integral Grupo Marcan, S.A. de C.V.**, Representada por el C. Carlos Alexander Barrera Llorente.

Cumple con las propuestas de forma cuantitativa.

Derivado de la declaración de aceptación y desechamiento de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los proveedores, se le hace de conocimiento al proveedor **Centro de Investigación de Tecnologías de Información del Estado de México.**, queda desechada su propuesta por no presentar el numeral 8.1. de las bases referente a la Garantía de seriedad de la propuesta o sostenimiento de la oferta, calculada en moneda nacional, constituida por el cinco por ciento del importe total de la propuesta antes del Impuesto al Valor Agregado (IVA), así como se les hace de conocimiento a los presentes que el comunicado del fallo se dará al término del análisis de las propuestas.

10 de 12

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

**CAS-TESH-E-III-A-2019**

Habiéndose agotado los puntos acordados en orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 13:58 horas del día quince de marzo del año dos mil diecinueve, se dio por concluido el acto de presentación y apertura de propuestas del procedimiento pro invitación restringida, firmando al margen y al calce de la presente, los servidores públicos que en ella intervinieron.

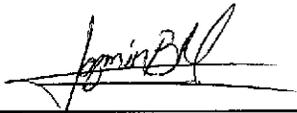
**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN**



Presidente del Comité,  
**M. en C. Manuel Felipe Valerio Uresti**  
Director de Planeación y Administración



Vocal del Comité  
**Lic. Sarai Cristóbal Beristain**  
en representación del C.P. Oscar Octavio  
Ortiz Ávila Subdirector de Administración y  
Finanzas



Secretaría Ejecutiva del Comité.  
**Lic. Jazmín Amparo Balandrano  
Morales**  
Jefa del Departamento de Recursos Materiales y  
Servicios Generales



Vocal del Comité  
**Lic. Armando Ernesto Herrera  
Hernández**  
Jefe de la Unidad Jurídica



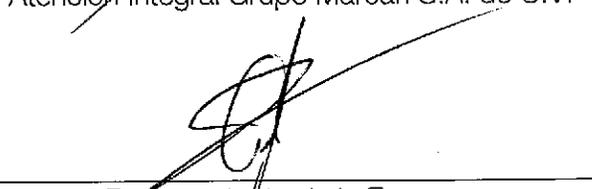
Vocal del Comité  
**Lic. Rosa María García Maldonado**  
Representante de la Contraloría del Gobierno del  
Estado de México



Representante de la Empresa  
**C. Carlos A. Barrera Llorente**  
Atención Integral Grupo Marcan S.A. de C.V.



Representante de la Empresa  
**C. Geovani Vega Carrillo**  
Cave Solutions S.A. de C.V



Representante de la Empresa  
**C. Héctor de Jesús Martínez**  
Centro de Investigación de Tecnologías de  
Información del Estado de México.

11 de 12

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

Representante de la Empresa  
**C. Irving de Jesús González.**  
Soluciones Integrales Cala, S. de R.L. de C.V.

**CAS-TESH-E-III-A-2019**

Representante de la Empresa  
**C. Jorge Armando Bustamante  
Vilchis.**  
Hubbie Solutions Latam, S.A. de C.V.

Las firmas que aparecen en la presente foja, forman parte integrante de la tercera inciso "A" Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones y Servicios del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, celebrada el día 15 de marzo del 2019.

-----Fin de texto-----

12 de 12

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN